

GUÍA DIDÁCTICA INTRODUCTORIA

Sostenibilidad para el profesorado de
formación profesional en Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

Índice

INTRODUCCIÓN

pag: 03

OBJETIVOS DE LA GUÍA

pag: 04

MARCO GENERAL: DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA 2030

pag: 10

EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

pag: 16

LA RELEVANCIA DE INTEGRAR LOS ODS EN LA FP

HOJA DE RUTA: CÓMO INTEGRAR LOS ODS EN LA PRÁCTICA DOCENTE

pag: 24

DICCIONARIO DE TÉRMINOS

pag: 28

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

pag: 30

EDICIÓN:

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Desarrollo Sostenible.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

CONTENIDOS, DISEÑO Y MAQUETACIÓN

SDSN. Red Española para el Desarrollo Sostenible

Introducción

La educación constituye uno de los pilares esenciales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 “Transformar nuestro mundo” (Naciones Unidas, 2015). En este contexto, las instituciones educativas, y en particular la Formación Profesional, desempeñan un papel estratégico en la preparación de las nuevas generaciones para enfrentar los retos globales del siglo XXI.

Esta guía tiene como propósito principal ofrecer al personal docente de Formación Profesional (FP) una herramienta práctica y accesible que facilite la incorporación de la Educación para el Desarrollo Sostenible en su práctica pedagógica. Se promueve así un enfoque educativo alineado con los ODS, orientado a formar personas comprometidas con un desarrollo sostenible que beneficie tanto al alumnado de FP como a la sociedad en general.

Propósito de la guía

El propósito de esta guía es capacitar al personal docente de FP para incorporar la Educación para la Sostenibilidad y, en particular, los ODS de la Agenda 2030, en sus prácticas pedagógicas y transformar la educación de Formación Profesional para avanzar hacia la sostenibilidad. Esta iniciativa surge de la colaboración entre la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS SDSN Spain) y Junta de Castilla-La Mancha (CLM), en particular de la Dirección General de Formación Profesional y de La Dirección General de Economía Circular, quienes han unido esfuerzos para ofrecer recursos y orientaciones que faciliten esta integración.

Personas destinatarias de la guía

Esta guía está dirigida a:

- Personal docente de Formación Profesional: para que dispongan de las claves, estrategias y recursos que les permitan integrar los ODS de la Agenda 2030 en los procesos de enseñanza-aprendizaje de FP.
- Personal coordinador de estudios de Formación Profesional: personal encargado de la planificación y gestión de programas educativos en FP, para que puedan implementar y hacer seguimiento de la integración de los ODS de la Agenda 2030 en los ciclos formativos de FP.
- Alumnado de Formación Profesional: de manera indirecta, mediante la aplicación de prácticas docentes sostenibles que contribuyan a una formación más integral y los preparen mejor para su incorporación y desempeño en el mercado laboral.

Cómo usar la guía

La guía está estructurada en dos partes complementarias:

- **Guía introductoria:** proporciona el marco general y los fundamentos necesarios para entender la lógica de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y para integrar la Educación para la Sostenibilidad en la FP. Esta guía abarca desde los conceptos básicos de sostenibilidad hasta la hoja de ruta con los pasos a seguir para integrar los ODS en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- **11 mini-guías sectoriales:** Cada mini-guía ofrece las claves metodológicas y ejemplos prácticos adaptados a las particularidades de cada sector profesional, permitiendo al personal docente aplicarlo en su entorno educativo específico.

- Artes gráficas - Textil, confección y piel
- Actividades físicas y deportivas - Sanidad - Servicios socioculturales y a la comunidad
- Administración y Gestión - Comercio y Marketing
- Agraria - Seguridad y Medio Ambiente
- Industrias Alimentarias - Hostelería y Turismo.
- Fabricación Mecánica - Instalación y Mantenimiento
- Edificación y Obra Civil - Electricidad y Electrónica
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- Madera, Mueble y Corcho - Energías Renovables
- Informática - Imagen y Sonido
- Química - Imagen personal

Se recomienda al personal docente leer y analizar estas dos guías de manera secuencial para una comprensión completa y gradual de los contenidos. La combinación de la guía introductoria con las mini-guías sectoriales asegura que el personal docente tenga tanto una visión global como herramientas prácticas y específicas para su área de enseñanza.

Objetivos de la guía

La presente guía tiene como finalidad ofrecer un marco de referencia general para la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en la Formación Profesional. Su propósito es concienciar al personal docente sobre la relevancia de avanzar hacia un modelo educativo orientado a la sostenibilidad, al mismo tiempo que busca fomentar una actitud proactiva en la enseñanza de los principios que sustentan este enfoque y de las estrategias necesarias para su implementación. Para ello, la guía pone a disposición del profesorado los conocimientos fundamentales y una serie de herramientas que faciliten la incorporación efectiva de los ODS en su práctica docente.

Uno de los principales objetivos es fomentar el desarrollo de las capacidades del personal docente de FP, proporcionándoles las claves metodológicas y los recursos necesarios para comprender e integrar los ODS de manera efectiva. A través de esta guía, queremos inspirar y motivar a las y los educadores de FP para que se conviertan en agentes de cambio dentro de sus instituciones y comunidades.

Otro objetivo clave de la guía es facilitar la integración de los ODS en sectores específicos de la FP. Las mini-guías sectoriales complementan la guía introductoria ofreciendo las claves estratégicas y metodológicas adaptadas a las particularidades de cada sector, asegurando una aplicación práctica y relevante de los principios de sostenibilidad.

Además, las mini-guías proporcionan ejemplos prácticos y casos de éxito que demuestran cómo otros programas educativos y/o organizaciones han logrado integrar los ODS en sus procesos de enseñanza-aprendizaje. Estos ejemplos pueden servir como inspiración, pero también como modelos a seguir y adaptar a contextos específicos.

En resumen, esta guía pretende:

- Proporcionar un marco general y una comprensión profunda de la Agenda 2030 y los ODS.
- Concienciar sobre la importancia de los ODS de la Agenda 2030 en la educación y en particular, en la formación profesional.
- Inspirar y motivar al personal docente para que integre la Educación para la Sostenibilidad en sus prácticas educativas.
- Ofrecer conocimientos prácticos y herramientas para la integración de los principios de sostenibilidad y en particular de los ODS.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades y competencias del personal docente en sostenibilidad.
- Exponer ejemplos prácticos y casos de éxito que sirvan de guía y referencia para integrar la sostenibilidad en la práctica docente.
- Facilitar la integración de los ODS en sectores específicos de la FP mediante mini-guías sectoriales.

Con estos objetivos, se espera empoderar al personal docente de FP de Castilla-La Mancha para que puedan desempeñar un papel fundamental en la creación de un futuro más sostenible, formando a personas profesionales capacitadas y comprometidas con los desafíos locales y globales del siglo XXI.

Marco general: desarrollo sostenible y agenda 2030

El concepto de desarrollo sostenible se estableció formalmente en 1987 con la publicación del informe **“Nuestro Futuro Común”**, también conocido como el Informe Brundtland. Este informe, elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, definió el desarrollo sostenible como *“aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”*. Esta definición, aún vigente, subraya la necesidad de equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo para asegurar un futuro próspero para todos (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).

El compromiso de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el desarrollo sostenible se ha fortalecido a lo largo del tiempo mediante la celebración de diversas cumbres y la adopción de acuerdos internacionales. Uno de los hitos más importantes fue la **Cumbre de la Tierra** en Río de Janeiro en 1992, donde se establecieron los principios fundamentales para la sostenibilidad global. La **Declaración de Río** y la **Agenda 21**, documentos clave derivados de esta cumbre, subrayaron la urgencia de adoptar medidas coordinadas a nivel global y local para garantizar un futuro viable para las próximas generaciones. Entre los pilares identificados en esta Agenda 21, la educación ocupó un lugar central como instrumento esencial para la transformación: establece que la transformación hacia una

sociedad más sostenible solo sería posible mediante la formación de personas conscientes, críticas y comprometidas con los valores del desarrollo sostenible. Desde entonces, la educación ha sido entendida no solo como un derecho humano fundamental, sino también como una herramienta estratégica para impulsar la sostenibilidad.

A partir de esta cumbre, se empezó a gestar un consenso internacional en torno a la necesidad de establecer metas concretas para enfrentar los principales desafíos del desarrollo humano en el siglo XXI. Este proceso culminó con la adopción de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM) en el año 2000, durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. Los ocho ODM abarcaban áreas como la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna. En el ámbito educativo, los ODM pusieron un fuerte énfasis en la universalización de la educación primaria y en la promoción de la equidad de género en el acceso a la educación.

Durante los quince años de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se registraron avances significativos a nivel global, entre los que destacan la reducción a la mitad de la pobreza extrema y una notable mejora en el acceso a la educación primaria. Estos resultados evidenciaron el valor de establecer metas claras, medibles y compartidas a nivel internacional, capaces de movilizar esfuerzos coordinados en torno a prioridades comunes.

No obstante, los ODM también pusieron de manifiesto ciertas limitaciones en su concepción y alcance. En el ámbito educativo, si bien se logró aumentar la cobertura, quedó relegada la atención a aspectos fundamentales como la calidad de la enseñanza, la educación post-obligatoria y la formación para el empleo, aspectos cruciales para garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo.



Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Estas limitaciones sirvieron de base para la formulación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas, adoptados en 2015 como parte de la Agenda 2030, que abarcan un espectro más amplio de desafíos globales, desde la pobreza y el hambre hasta el cambio climático y la paz. A diferencia de los ODM, que se centraban principalmente en los países en desarrollo, los ODS son aplicables a todos los países, reconociendo la interconexión entre los desafíos globales y la necesidad de un enfoque holístico y colaborativo. Los 17 ODS incluyen:

- ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas.
- ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.
- ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
- ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

- ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- ODS 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países.
- ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12 Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
- ODS 14 Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.
- ODS 15 Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
- ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.
- ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

La Agenda 2030 se organiza en torno a cinco pilares fundamentales conocidos como “**5 P’s**”: **Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Partenariado (o Alianzas)**. Estos pilares representan áreas interconectadas que buscan equilibrar el progreso económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, promoviendo un enfoque integral y colaborativo hacia el desarrollo sostenible.

El éxito de la Agenda 2030 está estrechamente vinculado a la capacidad de medir, evaluar y comunicar de forma sistemática los avances realizados. Para ello, cada una de las metas de los ODS se acompaña de un conjunto de **indicadores** específicos que permiten a los países y organizaciones monitorizar su progreso.

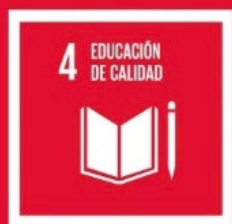
Estos indicadores constituyen una herramienta fundamental para identificar logros, detectar áreas de mejora y orientar la toma de decisiones basada en evidencias. Además, facilitan el diseño de políticas públicas más eficaces y la adaptación de estrategias conforme evolucionan los contextos locales, nacionales y globales. La elaboración de informes periódicos, tanto a nivel nacional como internacional, permite visibilizar el grado de cumplimiento de los ODS, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración entre distintos actores.

ODS 4: Educación de calidad

El Objetivo de Desarrollo sostenible cuatro (ODS 4) se centra en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y en promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Este objetivo es fundamental para el desarrollo de sociedades sostenibles, ya que la educación es la base sobre la cual se construye la capacidad de los individuos para contribuir al bienestar social, económico y ambiental.

En este marco del ODS 4, la **meta 4.7** adquiere una relevancia especial para la Formación Profesional, ya que promueve la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para afrontar los desafíos actuales y futuros del desarrollo sostenible. Esta meta subraya la importancia de integrar la educación para el desarrollo sostenible (EDS) en todos los niveles educativos, asegurando que el estudiantado adquiera las competencias necesarias para afrontar los desafíos del siglo XXI.

Este enfoque, alineado con la meta 4.7, facilita la transición hacia el siguiente apartado de la guía, que se centrará en la Educación para el Desarrollo Sostenible y su implementación en la práctica docente.



**Garantizar una educación
inclusiva, equitativa y de
calidad y promover
oportunidades de
aprendizaje durante
toda la vida para todos**

ODS 4 de la Agenda 2030

Educación para la sostenibilidad

La consecución del ODS 4 que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Este objetivo es clave porque la educación no solo empodera a las personas para mejorar su calidad de vida, sino que también es un motor fundamental para el cumplimiento de los otros dieciséis ODS de la Agenda 2030. A modo de ejemplo, la educación mejora la salud y el bienestar (ODS 3), fomenta la igualdad de género (ODS 5), promueve el trabajo decente (ODS 8), contribuye al consumo responsable y a la acción por el clima (ODS 12 y ODS 13) y fortalece las alianzas para el desarrollo sostenible (ODS 17), entre otros.

Del compromiso con una educación de calidad y transformadora han surgido enfoques educativos que responden a los retos globales actuales. Entre ellos destacan la Educación Ambiental y la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Por un lado, la **Educación Ambiental (EA)** surgió en la década de 1970, en respuesta a la creciente conciencia global sobre los problemas ambientales. Su objetivo principal es sensibilizar sobre la importancia de preservar el medio ambiente, y promover cambios en nuestros comportamientos y actitudes hacia la naturaleza. La Educación Ambiental se centra en la comprensión de los ecosistemas, la biodiversidad y los impactos de la actividad humana sobre el medio ambiente, fomentando el respeto y aprecio del entorno natural (UNESCO, 1978).

Por otro lado, la **Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)** se formalizó en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, y se reforzó con la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) promovida por la UNESCO. La EDS va más allá de la educación ambiental, adoptando un enfoque holístico y transversal que integra los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo sostenible. Según la UNESCO, “la EDS empodera a las personas para que cambien su manera de pensar y trabajen hacia un futuro sostenible” (UNESCO, 2017).

Una de las principales diferencias entre EA y EDS es que la primera se enfoca principalmente en cuestiones ambientales, mientras que la segunda abarca una gama más amplia, incluyendo también la equidad social y la viabilidad económica.



La **Educación para los ODS (EODS)** es una variante específica de la EDS. Se centra en proporcionar al alumnado el conocimiento, las habilidades y la mentalidad necesarias para abordar los ODS a través de sus roles actuales o futuros (REDS, 2021). Aunque la EODS comparte el enfoque holístico y transversal de la EDS, se diferencia por su énfasis directo en los ODS de la Agenda 2030 como marco de referencia para la enseñanza y el aprendizaje. De este modo, la EDS y la EODS se convierten en herramientas clave para formar una ciudadanía comprometida y preparada para contribuir activamente a la sostenibilidad en sus comunidades y profesiones. Además, el carácter holístico y transversal de la EDS y la EODS implica que debe integrarse en todas las disciplinas y niveles educativos, fomentando en el alumnado conocimientos y competencias que les permitan abordar de manera crítica y creativa los desafíos del desarrollo sostenible.

La EA, la EDS y la EODS no son metodologías específicas, sino enfoques que pueden ser implementados a través de diversas metodologías pedagógicas, tales como el aprendizaje basado en problemas y/o proyectos, el aprendizaje colaborativo y el estudio de casos. Estos enfoques ofrecen la flexibilidad necesaria para adaptar la enseñanza a los diferentes contextos educativos, mientras se promueven los valores y competencias esenciales para un desarrollo sostenible.



La EDS y EODS está tomando un papel cada vez más relevante dentro de las políticas educativas y ambientales de la Comisión Europea. Una iniciativa clave para fomentar la educación vinculada a la sostenibilidad es el **Green Comp Framework** o **Marco de Competencias Verdes**, desarrollado por la Comisión Europea para definir y promover las competencias en sostenibilidad que son necesarias en el contexto educativo. Enmarcado en las acciones del **Pacto Verde Europeo**, está diseñado para ayudar al personal docente a integrar la sostenibilidad en sus prácticas. Proporciona una estructura clara de las competencias necesarias para abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos del siglo XXI y se estructura en cuatro áreas de competencia interrelacionadas. La primera área es **incorporar valores de sostenibilidad**, que implica reflexionar sobre los propios valores y alinearlos con los principios de sostenibilidad, promoviendo la justicia y la equidad intergeneracional. La segunda área, **abrazar la complejidad en la sostenibilidad**, se centra en comprender las interconexiones y la complejidad de los sistemas sostenibles, desarrollando habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas. La tercera área, **visualizar futuros sostenibles**, consiste en imaginar y diseñar futuros sostenibles, evaluando las consecuencias de diferentes acciones y decisiones. Finalmente, la cuarta área, **actuar para la sostenibilidad**, se enfoca en implementar acciones sostenibles en la vida diaria y profesional, promoviendo cambios positivos a través de la participación y el liderazgo (Comisión Europea, 2022).

Además, la **UNESCO** identifica competencias clave adicionales que son esenciales para la educación en sostenibilidad. Estas competencias incluyen el **pensamiento crítico**, que permite cuestionar normas y reflexionar sobre valores; el **pensamiento sistémico**, para comprender la interconexión de los sistemas sociales, económicos y ambientales; y la **capacidad de anticipación**, para prever futuros posibles y prepararse para ellos. También destacan la importancia de la **colaboración**, la **autoconciencia** y la capacidad de **resolución de problemas**, que son fundamentales para abordar los complejos desafíos del desarrollo sostenible (UNESCO, 2017). Estos marcos de competencias, tanto de GreenComp como de la UNESCO, ofrecen una guía integral para educadores en su misión de formar a individuos capaces de contribuir activamente a un futuro más sostenible.

En España, la EDS y EODS han ido ganando relevancia en los últimos años, integrándose en diferentes políticas y planes, que se alinean con la Agenda 2030 y los compromisos internacionales. Destaca el **Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad** (PAEAS), que atiende tanto al cumplimiento del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad y la meta 4.7 de los Objetivos de desarrollo sostenible y de la Agenda 2030 como a la consecución de los objetivos marcados por la Unión Europea (MITECO, 2021). Este plan cuenta con seis ejes operativos, en los cuales se desarrollan 20 objetivos y se concretan 61 acciones. Los ejes son los siguientes: 1) Transversalización de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) en las políticas públicas, 2) Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS, 3) Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo, 4) Profesionalización y consolidación de la EAS, 5) Escenarios y espacios específicos de intervención y 6) Comunicación, divulgación y acción ciudadana.

Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, **Horizonte 2030**, es una iniciativa aprobada en junio de 2020, que pretende establecer un marco de referencia para promover y fortalecer la educación ambiental en la región (Junta de Castilla-La Mancha, 2020). Esta estrategia se alinea con los cinco ámbitos prioritarios de acción de la UNESCO y se estructura en cinco objetivos, doce líneas estratégicas y cincuenta y cinco acciones concretas a desarrollar entre 2020 y 2025. Los 5 objetivos principales de la estrategia son:

1. Proponer opciones en materia de políticas
2. Modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora:
3. Fortalecer las capacidades educadoras
4. Empoderar y movilizar a la población joven
5. Acelerar las soluciones sostenibles en el ámbito local

En el cuarto objetivo se recoge la línea de acción dedicada al “Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación Profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad.”

La relevancia de integrar los ODS en la FP

Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en la Formación Profesional (FP) resulta esencial para **capacitar al estudiantado para el mundo laboral**. Les permite desarrollar competencias clave, como las mencionadas en GreenComp y UNESCO (*apartado 4*). Estas competencias incluyen el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la capacidad de trabajar en equipo, todas esenciales para la empleabilidad en el siglo XXI. Al estar mejor preparados para el mercado laboral, el estudiantado se convierte en personal profesional más competente y adaptable. Además, al involucrarse en la EDS, el estudiantado adquiere una comprensión más profunda de su papel como personas ciudadanas activas, participando de manera comprometida y efectiva en sus comunidades.

Dado que la FP se enfoca en el desarrollo de competencias prácticas y especializadas para el ámbito laboral, constituye un **espacio ideal** para promover una cultura de sostenibilidad y compromiso social en sectores estratégicos de la economía.

Para los **centros educativos y las instituciones de Formación Profesional**, la integración de los ODS representa una oportunidad estratégica para innovar en sus metodologías pedagógicas, elevando la calidad educativa y su impacto social. Esta integración contribuye a fortalecer el prestigio y la reputación institucional, al tiempo que permite alinear sus objetivos con marcos regionales, nacionales e internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Incorporar los ODS en su planificación estratégica puede constituir un factor diferenciador clave, facilitando la atracción de estudiantado comprometido y el establecimiento de alianzas con socios estratégicos orientados a la sostenibilidad.

La integración de los ODS en la FP también tiene un **impacto positivo en la sociedad**. El estudiantado formado bajo este enfoque adquiere una preparación integral que le capacita para contribuir activamente al desarrollo sostenible de sus comunidades, abordando desafíos complejos tanto locales como globales mediante soluciones innovadoras y transformadoras. La contextualización de la Agenda 2030 en entornos específicos facilita la adaptación de los ODS a realidades concretas, lo que se traduce en acciones más efectivas y pertinentes para la comunidad, al mismo tiempo que potencia la motivación y el aprendizaje significativo del alumnado.

No obstante, integrar los ODS en la práctica docente presenta **desafíos**, como la necesidad de formación continua para el personal docente. Sin embargo, también ofrece grandes **oportunidades**. La Formación Profesional, con su orientación al mercado laboral, debe enfatizar la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su comunidad y su entorno. Dotar al estudiantado de conocimientos y competencias para la sostenibilidad les permite tomar conciencia del servicio que prestan a la sociedad y la importancia de que su trabajo mejore la vida de las personas y del planeta. Esto se alinea con los cinco pilares de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (*apartado 3*): Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Partenariados.

En resumen, integrar los ODS en la FP es esencial para preparar al estudiantado para un futuro sostenible, beneficiándoles no solo a ellas y ellos y a las instituciones educativas, sino también a la sociedad en su conjunto. Los desafíos que se presenten pueden superarse con un enfoque comprometido y colaborativo, aprovechando las numerosas oportunidades que ofrece este proceso transformador.

Hoja de ruta: cómo integrar los ODS en la práctica docente

Para facilitar la integración efectiva de los ODS en la práctica docente de la FP, es fundamental seguir una serie de pasos bien definidos y compartidos con otros niveles educativos, como la Educación Superior (UNESCO, 2017; REDS SDSN Spain, 2021). Este apartado proporciona una guía detallada para cada uno de estos pasos, que incluyen: Apropiación, Planificación, Integración, Evaluación y Comunicación.

El primer paso, **apropiación**, consiste en formar y sensibilizar a todas las personas miembro de la comunidad educativa sobre la Agenda 2030 y los ODS. Este paso es esencial para asegurar el compromiso y la voluntad de integrar los ODS en las actividades del centro, desde la gobernanza por parte de la dirección hasta las clases del personal docente y gestiones que realiza el personal administrativo y de servicios. Una vez alcanzada la apropiación, el siguiente paso es la **planificación**. En esta etapa, se deben identificar las prioridades, oportunidades y dificultades en relación con los ODS. Esto implica mapear lo que ya se está haciendo en el centro educativo y desarrollar un plan de acción claro y estructurado para integrar los ODS en las actividades escolares. El tercer paso es la **integración**, donde se implementan las acciones planificadas. Aquí se trata de incorporar los ODS en el currículo, adaptando las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los contenidos pedagógicos para que incluyan/reflejen los principios de la sostenibilidad. Este paso también incluye la creación de proyectos y actividades específicas que promuevan los ODS entre



Fases para la integración de los ODS en la práctica docente: apropiación, planificación, integración, evaluación y comunicación.

el estudiantado. Finalmente, el paso de **evaluación y comunicación** se centra en medir el progreso y comunicar los resultados obtenidos. Evaluar regularmente los resultados y el impacto derivado de las iniciativas de los ODS permite identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias en consecuencia. Además, comunicar los logros y las buenas prácticas fortalece el compromiso de la comunidad educativa y fomenta la colaboración con otros actores interesados en la sostenibilidad.

En los siguientes apartados, se aborda cada uno de estos pasos de manera detallada, proporcionando herramientas y claves para facilitar su implementación en la actividad docente. En las mini-guías sectoriales que complementan a esta guía podrán describirse ejemplos prácticos e ideas adaptadas a las particularidades de cada sector.

1. Apropiación

La apropiación de los ODS y la Agenda 2030 es el primer paso crucial para integrarlos de manera efectiva en la práctica docente y en la vida diaria de los centros de FP. Este proceso implica la formación del profesorado en temas relacionados con el desarrollo sostenible y con la Agenda 2030, así como la creación de un compromiso real y compartido por parte de todo el equipo del centro educativo.

Para comenzar, es fundamental que el equipo directivo y el personal docente reciban una **formación** integral sobre los ODS y su relevancia en el contexto educativo. Esta formación debe abarcar desde los conceptos básicos de sostenibilidad hasta la aplicación práctica de los ODS en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los cursos y talleres pueden ser una excelente manera de sensibilizar y capacitar al personal educativo, proporcionando los conocimientos y herramientas necesarias para que puedan incorporar los ODS en sus planes de estudio y actividades diarias. Además de la formación general sobre los ODS, también existen cursos o talleres específicos sobre temas asociados a la Agenda 2030, como la integración de una perspectiva de género, la economía circular o la acción por el clima, lo que permite una capacitación continua, especializada y contextualizada.

No obstante, la apropiación de los ODS va más allá de la formación a nivel individual. Es esencial que la institución en su totalidad, incluido el personal de administración y servicios y el estudiantado, se involucren en este compromiso. La sostenibilidad debe convertirse en una parte integral de la “seña de identidad” del centro, reflejándose en su **misión y visión**. Esta integración asegura que la Agenda 2030 y los ODS no sean considerados como una iniciativa aislada, sino como un componente central de la cultura y los valores de la institución.

Para lograr esto, el **liderazgo** del centro juega un papel crucial. La voluntad y el compromiso del equipo directivo son fundamentales para fomentar una cultura de sostenibilidad. Los líderes educativos deben ser defensores activos de la Agenda 2030 y los ODS, inspirando y motivando a todo el personal a adoptar estos objetivos como parte de su práctica cotidiana. La creación de comités o grupos de trabajo dedicados a la sostenibilidad puede ser una estrategia efectiva para coordinar y promover las iniciativas relacionadas con los ODS.

La apropiación de los ODS implica no solo conocerlos, sino también **crear** en ellos y en su capacidad transformadora. Es importante que todas las personas miembro de la comunidad educativa comprendan el poder de la educación para generar cambios significativos y transformadores. Fomentar un sentido de **corresponsabilidad** y empoderar al personal docente y estudiantado para que se conviertan en agentes de cambio es esencial para el éxito de esta integración.

RESUMEN DE ETAPA 1

El paso de apropiación se centra en la formación, el compromiso y la integración de los ODS en la identidad y la cultura de la institución educativa. A través de un enfoque colaborativo y una fuerte voluntad institucional, se puede establecer una base sólida para la implementación efectiva de los ODS en la práctica docente y en la vida educativa.

2. Planificación

Una vez que se ha logrado la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS en el centro educativo, el siguiente paso será la planificación. Con una buena planificación, la integración de los ODS en la práctica docente se vuelve más fácil y efectiva. Si bien este paso puede ser laborioso, resulta fundamental para asegurar que la integración de los ODS sea coherente y sostenible.

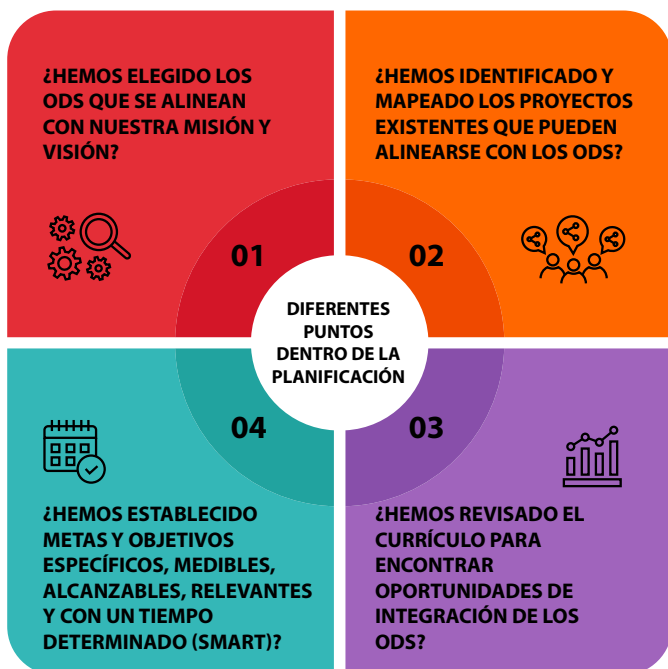
La planificación comienza con la **elección de los ODS** en los que el personal docente se enfocará. Esta elección debe alinearse con la misión y visión del centro educativo, así como con las características y necesidades del sector específico de formación profesional y del contexto del centro educativo y la comunidad. Por ejemplo, un docente en un centro de FP dedicado al sector agrícola podría considerar relevante enfocarse en el ODS 2 (hambre cero) y el ODS 12 (producción y consumo responsable), mientras que para un centro dedicado al sector de la construcción podría ser relevante enfocarse en el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (acción por el clima).

El siguiente paso en la planificación es realizar un **análisis** exhaustivo de los **proyectos y actividades** que ya se están llevando a cabo en la institución y cómo pueden alinearse con los ODS. Este proceso, conocido como reestructuración de proyectos existentes, implica identificar las conexiones entre los ODS y las iniciativas actuales. Por ejemplo, si un centro de FP ya tiene un programa de reciclaje, este puede alinearse con el ODS 12, y si se realizan actividades de voluntariado en la comunidad, estas pueden vincularse con el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles).

Además del análisis de proyectos, es fundamental **revisar el currículo existente** para descubrir oportunidades de integración de los ODS. Esto incluye identificar contenidos que ya se relacionan con

los ODS y explorar cómo se pueden expandir o adaptar para incluir una perspectiva de sostenibilidad. Por ejemplo, en una asignatura de emprendimiento, se podría incluir un módulo sobre economía circular, alineado con el ODS 12, y en una asignatura de cocina y gastronomía se podría incluir un módulo sobre la gestión de residuos (también alineado con el ODS 12).

Es importante pensar a **medio-largo plazo** durante la planificación. En lugar de enfocarse únicamente en eventos o actividades puntuales, se deben buscar cambios permanentes o de medio- largo plazo que se integren de manera sostenible en el currículo y las prácticas educativas. Esto asegura que los ODS se conviertan en una parte integral de la experiencia educativa y no en iniciativas temporales.



La planificación también debe incluir estrategias para **involucrar a toda la comunidad educativa**, incluyendo al estudiantado y al personal de administración y servicios. Esta involucración lograrse a través de la creación de comisiones de sostenibilidad o grupos de trabajo que se ocupen de coordinar y promover las iniciativas relacionadas con la Agenda 2030 y los ODS. Además, se pueden organizar talleres y sesiones informativas para sensibilizar y motivar al conjunto de miembros de la comunidad a participar activamente en la implementación de los ODS.

Un aspecto clave de la planificación es el **establecimiento de metas y objetivos claros**. Estas metas deben ser específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo determinado (SMART, por sus siglas en inglés). Definir objetivos claros ayuda a mantener el enfoque y a medir el progreso a lo largo del tiempo. Por ejemplo, una meta podría ser integrar el ODS 3 (Salud y Bienestar) en todas las clases de ciencias de la salud dentro de los próximos dos años. El objetivo sería incorporar módulos de aprendizaje sobre hábitos de vida saludable en las unidades de estudio dentro de las clases de ciencias de la salud, asegurando que el contenido cubra temas relacionados con la promoción de la salud física y mental, como la nutrición equilibrada, la prevención de enfermedades crónicas, la actividad física, y la salud mental.

RESUMEN DE ETAPA 2

La planificación es un paso esencial en la integración de los ODS en la práctica docente. Aunque puede ser un proceso laborioso, una planificación cuidadosa y bien estructurada facilita una implementación efectiva de los ODS, beneficiando a toda la comunidad educativa y contribuyendo al desarrollo de una sociedad más sostenible.

3. Integración

Una vez que se ha logrado la apropiación y la planificación de los ODS en la institución educativa, el siguiente paso es la integración efectiva en la práctica docente. Este paso es fundamental para asegurar que los ODS se conviertan en una parte integral del currículo y las actividades diarias del centro educativo, fomentando un aprendizaje significativo y duradero. Si bien la integración puede percibirse como un reto complejo, una planificación cuidadosa, acompañada de estrategias pedagógicas bien definidas, permite avanzar de forma progresiva y eficaz. De este modo, es posible lograr una incorporación real de los principios del desarrollo sostenible en la formación del alumnado, sin que ello represente una sobrecarga para el profesorado ni para la estructura del centro.

La integración de los ODS en la práctica docente puede abordarse de **dos maneras principales**: 1) diseñando nuevos contenidos, proyectos e iniciativas, o 2) integrando la sostenibilidad en las secuencias didácticas existentes. Por ejemplo, un docente de ciencias sociales puede crear un nuevo proyecto sobre la pobreza y la desigualdad (ODS 1 y 10) o adaptar una lección existente sobre desarrollo económico para incluir perspectivas sobre el crecimiento inclusivo y sostenible.

Las **metodologías activas** juegan un papel crucial en la integración de los ODS en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Estas metodologías promueven un aprendizaje participativo y centrado en el estudiantado, lo que es esencial para abordar los desafíos complejos y multifacéticos del desarrollo sostenible. Algunas metodologías activas que resultan muy pertinentes para la integración de los ODS incluyen:

Aprendizaje basado en problemas o proyectos (ABP)

El ABP permite al estudiantado trabajar en proyectos que aborden problemas reales y relevantes, en este caso, relacionados con los

ODS. Por ejemplo, un proyecto sobre la gestión del agua podría involucrar a las y los estudiantes en la investigación y presentación de soluciones para la conservación del agua en su comunidad (ODS 6). Este enfoque desarrolla habilidades prácticas, y fomenta la creatividad y la innovación en el estudiantado.

Aprendizaje Colaborativo (AC)

El aprendizaje colaborativo fomenta la cooperación y el trabajo en equipo, habilidades esenciales para el desarrollo sostenible. El estudiantado de un mismo ciclo formativo o de diferentes ciclos formativos puede trabajar junto para resolver problemas relacionados con los ODS, como desarrollar un plan para reducir el desperdicio alimentario del comedor/bar del centro educativo (ODS 12). Este método también ayuda a desarrollar competencias sociales y emocionales, fortaleciendo la capacidad de los estudiantes para trabajar eficazmente en equipo.

Aprendizaje Basado en Retos (ABR)

El ABR invita al estudiantado a enfrentarse a problemas reales y complejos, presentándose un desafío que deben abordar de manera integral. Por ejemplo, los estudiantes pueden trabajar en la creación de un plan para mejorar la eficiencia energética en su escuela, alineándose con el ODS 7 (energía asequible y no contaminante). Esta metodología fomenta el pensamiento crítico y la resolución de problemas, y desarrolla la creatividad y la capacidad de trabajar en equipo, preparando el estudiantado para enfrentar los desafíos complejos que encontrarán en sus futuras carreras.

La integración de los ODS también debe garantizar en el **desarrollo de competencias clave necesarias para el desarrollo sostenible**. En la siguiente tabla se resumen las competencias recogidas en el marco de GreenComp y UNESCO, mencionadas en el apartado 4.

Tabla. Competencias clave en materia de sostenibilidad del marco GreenComp (izquierda) y UNESCO (derecha)

GreenComp	UNESCO
• Valores de sostenibilidad • Reflexión sobre valores • Equidad intergeneracional • Respetar la diversidad	• Competencia normativa
• Comprensión de la complejidad en sostenibilidad • Pensamiento sistémico • Pensamiento crítico • Interconexiones y consecuencias	• Competencia de pensamiento sistémico • Competencia de pensamiento crítico
• Visualización de futuros sostenibles • Previsión y planificación • Evaluación de riesgos • Innovación	• Competencia de anticipación • Competencia estratégica
Acción para la sostenibilidad • Participación y liderazgo • Colaboración • Aplicación práctica	• Competencia de colaboración • Competencia de autoconciencia • Competencia integrada de resolución de problemas

En el contexto de la Formación Profesional, merecen especial interés los **resultados de aprendizaje (RA) de sostenibilidad que establece el currículo básico del módulo profesional de “Sostenibilidad aplicada al sistema productivo”** en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Este módulo tiene como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente. Recoge los siguientes resultados de aprendizaje (Anexo VIII)

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Durante el desarrollo de esta fase de integración, es fundamental anticiparse a ciertos desafíos que pueden comprometer la eficacia del proceso. A continuación, se presentan tres advertencias clave acompañadas de sus respectivas recomendaciones:

“No existe una receta mágica”.

Es importante destacar que no existe una única manera de integrar los ODS en la práctica docente. Cada docente y cada institución debe encontrar las estrategias que mejor se adapten a sus necesidades y contextos específicos. La flexibilidad y la creatividad son clave para desarrollar enfoques efectivos y sostenibles. Además, es esencial comprender que la integración de los ODS requiere un esfuerzo continuo y no una acción única o puntual.

“Lo pequeño es grande”

También cabe destacar que, frecuentemente, los cambios que parecen más pequeños pueden ser más efectivos y además, sostenibles a largo plazo. No se trata de organizar un gran evento en torno a los ODS para luego nunca más volver a hablar de ellos, sino de integrar estos temas en el día a día del centro y de la práctica docente. Igualmente, no se trata de proponer un proyecto para alcanzar la neutralidad climática de todo el planeta sino de reducir la huella de carbono de las actividades de la comunidad educativa. Este enfoque es un claro ejemplo del principio “Piensa globalmente, actúa localmente,” que promueve la importancia de considerar los desafíos globales mientras se toman acciones concretas y efectivas a nivel local.

“Ver el todo para transformar las partes”

Finalmente, la integración de los ODS no se trata únicamente de crear un curso o una asignatura nueva centrada en el desarrollo sostenible, sino de incorporar estos principios en todas o al menos en gran parte de las asignaturas y niveles del centro escolar. Esto asegura que el estudiantado reciba una educación integral que los prepare para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Un ejemplo de este enfoque holístico se puede consultar en la publicación de UNESCO-UNEVOC “Greening Technical and Vocational Education and Training: A Practical Guide”, que ofrece unas estrategias para integrar los ODS en todos los niveles de la institución.

RESUMEN DE ETAPA 3

La integración de los ODS en la práctica docente es un proceso continuo y dinámico que requiere compromiso, creatividad y colaboración. Al utilizar metodologías activas, desarrollar competencias clave y adoptar un enfoque flexible y holístico, el personal docente puede transformar sus aulas en espacios de aprendizaje para la sostenibilidad y preparar a su estudiantado para contribuir a un futuro más sostenible.

En las mini-guías sectoriales que complementan esta guía introductoria, el personal docente puede encontrar información más específica y ejemplos prácticos adaptados a las particularidades de cada sector de actividad. Estos recursos adicionales proporcionan estrategias y metodologías detalladas para facilitar la integración efectiva de los ODS en la práctica docente.

4.- Evaluación y comunicación

El último paso en la integración de los ODS en la práctica docente es la evaluación y la comunicación de resultados e impacto. Este paso es fundamental para garantizar la efectividad de las iniciativas y ajustarlas según sea necesario para cumplir los objetivos predeterminados.

Evaluación

La evaluación continua permite medir el progreso, identificar áreas de mejora y asegurar que las acciones emprendidas estén alineadas y contribuyen a los objetivos de los ODS de la Agenda 2030. Este proceso no solo ayuda a ajustar las estrategias de enseñanza-aprendizaje en tiempo real, sino que también proporciona una base sólida para la mejora continua.

Se contemplan los siguientes **modelos de Evaluación**

Evaluación continua: Realizada de manera continua a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje para proporcionar retroalimentación inmediata y permitir ajustes en tiempo real. Este tipo de evaluación se puede llevar a cabo a través de encuestas y cuestionarios, que recogen la percepción y feedback del estudiantado y personal docente sobre el progreso de su aprendizaje y en particular, sobre la integración de los ODS en las secuencias didácticas. También se pueden utilizar diarios reflexivos, donde el personal docente y estudiantado documenta sus experiencias y aprendizajes en relación con los ODS, facilitando una evaluación más detallada y personal del progreso y de las áreas de mejora.

Evaluación sumativa: Realizada al final de un ciclo o programa para medir el impacto global de las iniciativas. Este tipo de evaluación permite analizar los resultados académicos obtenidos por el estudiantado y elaborar informes detallados de los proyectos realizados. Estos informes proporcionan una visión general del éxito de las actividades y permiten identificar áreas de mejora para futuras iniciativas.

Indicadores de desempeño: Consiste en la utilización de indicadores específicos y medibles (SMART) que reflejen el grado de integración de los ODS en un programa o iniciativa educativa. Estos indicadores pueden ser tanto cuantitativos, como el número de proyectos vinculados a los ODS, como cualitativos, evaluando la calidad del aprendizaje y la percepción del estudiantado sobre su formación en sostenibilidad.

En la siguiente tabla se recogen los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de sostenibilidad que establece el currículo básico del módulo profesional de “Sostenibilidad aplicada al sistema productivo” en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

Tabla. Criterios de evaluación de resultados de aprendizaje de sostenibilidad

1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución. Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Comunicación

La comunicación efectiva de los resultados y buenas prácticas es esencial para inspirar a otros, fomentar una cultura de sostenibilidad, así como para rendir cuentas de manera transparente. Al compartir logros y desafíos, se refuerza el compromiso interno y se crean oportunidades para establecer colaboraciones y alianzas externas, lo que fortalece el impacto de las iniciativas sostenibles en la comunidad educativa.

Para asegurar una comunicación efectiva, es importante utilizar una variedad de canales que permitan llegar a todos los interesados. Las **estrategias de comunicación** más eficaces incluyen:

- **Boletines informativos:** Enviar boletines periódicos a través de correo electrónico que incluyan actualizaciones sobre el progreso de la implementación de los ODS, logros destacados y próximos eventos. Estos boletines pueden estar dirigidos tanto a la comunidad educativa del centro de FP como a actores externos interesados.
- **Plataformas digitales y redes sociales:** Aprovechar las plataformas en línea y redes sociales para compartir avances y resultados. Publicar artículos, videos y testimonios sobre cómo se están integrando los ODS en las actividades diarias del centro. Las redes sociales también permiten la interacción en tiempo real con la comunidad, generando un espacio para el intercambio de ideas y experiencias.
- **Espacio web del centro educativo:** Crear una sección específica en la página web del centro de FP a los ODS, donde se publiquen informes, recursos y casos de éxito. Esto facilita el acceso a la información para toda la comunidad educativa y otras personas interesadas.
- **Jornadas y eventos:** Organizar jornadas de puertas abiertas, seminarios y conferencias donde se presentan los resultados de la implementación de los ODS. Estos eventos pueden servir como plataforma para la difusión de buenas prácticas y para la construcción de redes de colaboración.
- **Publicaciones académicas e informes:** Elaborar y difundir informes y artículos que analicen los resultados de las iniciativas de sostenibilidad. Estas publicaciones pueden ser presentadas en congresos y revistas académicas, contribuyendo al conocimiento colectivo y posicionando al centro de FP como líder en educación para la sostenibilidad.

Colaboraciones externas

La colaboración con actores externos amplifica el impacto de las iniciativas de sostenibilidad puestas en marcha en el centro de FP. Establecer alianzas con otras instituciones educativas, la comunidad local, empresas y organizaciones no gubernamentales puede enriquecer las experiencias educativas y proporcionar recursos adicionales. Para el estudiantado de FP, las prácticas externas (por ejemplo, en empresas o asociaciones) son una oportunidad clave para aplicar los conocimientos adquiridos sobre sostenibilidad en un contexto real. Fomentar colaboraciones con organizaciones comprometidas con los ODS puede proporcionar experiencias valiosas y fortalecer las competencias profesionales del estudiantado.

Las **estrategias de colaboración** contemplan:

Proyectos conjuntos: Desarrollar proyectos colaborativos con empresas y ONGD que aborden desafíos locales relacionados con los ODS.

Programas de mentoría: Establecer programas de mentoría donde profesionales de empresas sostenibles guíen a los estudiantes.

Talleres y seminarios: Organizar talleres con personas expertas de diversas empresas para compartir prácticas sostenibles y conocimientos especializados.

RESUMEN DE ETAPA 4

La evaluación y la comunicación son componentes vitales para la integración exitosa de los ODS en los procesos de enseñanza-aprendizaje. A través de una evaluación continua y una comunicación efectiva, las instituciones pueden asegurar que sus iniciativas sean efectivas, inspirar a otros y construir una comunidad educativa comprometida con la sostenibilidad.

Diccionario de términos

Acuerdo de París: Tratado internacional adoptado en 2015 que busca limitar el calentamiento global por debajo de 2 °C, idealmente a 1,5 °C, mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Plan de acción global adoptado por los países miembro de la ONU en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos mediante 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Aspectos ASG: aspectos Ambientales (A), Sociales (S) y de Gobernanza (G) para la evaluación de la sostenibilidad y responsabilidad de una organización.

Competencia verde: Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten a los individuos contribuir a un desarrollo sostenible en su vida personal y profesional.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Economía circular: Modelo económico que busca minimizar el desperdicio y hacer un uso óptimo de los recursos mediante la reutilización, reparación, renovación y reciclaje de materiales y productos.



Educación Ambiental (EA): Proceso educativo que busca aumentar la conciencia y comprensión del entorno, fomentando la conservación y protección del medio ambiente.

Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS): Enfoque educativo que promueve el conocimiento, habilidades, valores y actitudes necesarias para un futuro sostenible, abordando desafíos ambientales, sociales y económicos.

Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (EODS): Proceso de proporcionar a los estudiantes y profesionales el conocimiento, habilidades y actitudes necesarios para abordar los ODS a través de sus roles y trayectorias de vida.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Conjunto de 17 objetivos establecidos por la ONU para abordar los desafíos globales relacionados con la pobreza, desigualdad, clima, degradación ambiental, prosperidad, paz y justicia para 2030.

Pacto Verde Europeo: estrategia de la Unión Europea que busca hacer que Europa sea climáticamente neutra para 2050, promoviendo un crecimiento económico sostenible, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

Documentos y publicaciones de interés

Banco Mundial. (2019). *Competencias para el trabajo y el aprendizaje a lo largo de la vida: Impulsando el aprendizaje y la equidad en la educación*. Recuperado de <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/798231575130288758/skilled-based-labor-competencies>.

Comisión Europea. (2022). *GreenComp: El marco europeo de competencias en sostenibilidad*. Recuperado de <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC128040>.

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común* (Informe Brundtland). Oxford: Oxford University Press.

Junta de Castilla-La Mancha. (2020). *Estrategia de educación ambiental de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030*. Recuperado de https://www.castilla-lamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20200604/estrategia_ea-clm_h2030.pdf.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). *Guía para la integración de los ODS en la educación y la formación profesional en España*. Recuperado de <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:491d14a7-4d83-4d29-8e9a-7d2b312d6cf7/guia-integracion-ods.pdf>.

Ministerio de Educación y Formación profesional (2023). Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023, páginas 106265 a 106464 (200 págs.) Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/18/659>

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico-MITECO, (2021) Plan de acción para la implementación de la agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/plandeacciondeeducacionambientalparalasostenibilidad2021-202508-21_tcm30-530040.pdf

Naciones Unidas. (2000). Declaración del Milenio (A/RES/55/2). Recuperado de: <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas. (2018). *Principios para la educación en gestión responsable (PRME) y los ODS: Guía práctica para la implementación en instituciones educativas*. Recuperado de <https://www.unglobalcompact.org/library/5717>.

REDS SDSN Spain, (2021). *Acelerando la educación para los ODS en las universidades: Una guía para universidades, colegios e instituciones de educación terciaria y superior*. Recuperado de <https://irp-cdn.multiscreen-site.com/be6d1d56/files/uploaded/accelerating-education-for-the-sdgs-in-unis-ES-web.pdf>.

UNESCO (1978). *Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental: Informe Final*. París: UNESCO. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000038550_spa.

UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. París: UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247444>.

UNESCO (2020). *Educación para el Desarrollo Sostenible: Un marco integral para la educación en la sostenibilidad*. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373065>.

UNESCO-UNEVOC (2017). *Greening Technical and Vocational Education and Training: A Practical Guide*. Recuperado de: <https://unevoc.unesco.org/go.php?q=Greening+technical+and+vocational+education+and+training:+a+practical+guide>.



RED
ESPAÑOLA PARA EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE